
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1811.

SAN LUIS REY DL FRANCIA,

El jubileo está en la iglesia del hospital del rey.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 26' y se pone. à las 6 h. 34.º Es el 7. de la luna, sale à las 10 h. 25' mañ. y se pone à las 9 h. 54' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.
Prim. alta à la 5 h. 21⁶ madr. || Seg. alta à la 5 h. 45² tard.
Prim. baxa à las 11 h. 32' mañ. || Seg. baxa à las 11 h. 59' noche.

VÁRIEIDADES.

Continuación del diario de ayer.

Pero antes de las breves reflexiones que he de hacer, reciban Vmds. tres proposiciones que deseo que sean admitidas, porque las pronuncia un hombre que quizás ha acreditado, tanto como el que mas, su independenciam de los miserables respetos humanos, para que graduen Vmds. mi imparcialidad.

I.a Respeto al Excmo. Señor marques de Someruelos, no solo por ministro de la ley sino por ciertas calidades que le conozco: y mas de una vez y con personas encargadas del gobierno supremo sostuve con tanto ardor como ofi- ciosidad su opinion atacada por hombres que no son buenos; porque frágil como soy, he procurado siempre esconder mi

alo fao , estando constantemente con el partido (por desgracia poco numeroso) de los hombres de bien , à quienes defiende y respeto sean capitanes generales ó labradores.

II.a Si la opinion general no me engaña , sé quien es el autor del papel condenado en la consulta de 31 de Mayo; y de tal Señor diré que únicamente respeto su carácter y no su persona todavía , porque mi fé , para tributar à los hombres , es muy rebelde , y no me doy si no à las virtudes y à los talentos que veo , segun aquello de ver y creer. No tengo el honor de conocer la persona y las obras del autor , y seguramente que en este punto verá él y verán todos que no voy à defender su causa , de que con harto dolor mio no estoy instruido.

III.a Entre los que firman la consulta que son cinco , hay quatro que son maestro , amigos y conciscipulos mios à quienes venero , aprrecio y amo , y uno con quien no tengo relaciones , tiene la probidad y la virtud con que doy mi consideracion respetuosa ; pero censores no son personas.

Ahora bien. ¿ Qué viene à ser un capitan general , un virrey , una fraccion de soberania ó el soberano mismo , en el caso en que su conducta ofendida sea por un impreso ? Nada mas que un agente mas ó ménos dignificado del gobierno contra quien se ha abusado de la libertad de imprimir , como tambien se abusa de la facultad de hablar y de obrar ; un partcipe de los beneficios de la ley : un particular en suma un miembro de la sociedad ya interesado personalmente en su desagravio ; y no es mas en tal caso , porque delante de la ley son iguales todos los hombres para quienes se ha promulgado , y por quienes se ha consentido. ¿ Y acaso no presenta esa misma benèfica ley de la libertad de imprenta el mas seguro y el mas victorioso medio para indemnizarse ? ¿ Porqué pues no presentarse al supremo tribunal de la opinion pública por las mismas canales de la prensa , que con mas facilidad se llenan de verdades que de calumnias ? ¿ Posible es que haya todavía quien desdeñe un recurso tan noble y

tan satisfactorio? ¿Y quanto no es mas admirable que à él no haya acudido una persona que como el Excmo. Señor marques de Someruelos no necesita de los esfuerzos del arte, para arrancar todos los triunfos que quiera à la malignidad misma? La mas sencilla relacion de su conducta tal vez hubiera sido bastante para confundir à sus contrarios. Así lo hicieron los generales Castaños, Alburquerque y otro: y así era debido en este caso en que, segun mis congeturas, no hay mas que crítica de un personage de esta Isla para quejarse à S. M. de las determinaciones de S. E.: pues ya sabemos que para injurias hay tribunales donde ocurrir, (y no lo es la junta censoria sino para la calificacion previa) porque la ley de la libertad de imprenta no ha excluido ni debilitado ninguna de las que consagran la seguridad personal, como tampoco ha privilegiado à ningun hombre. (Se concluirá)

NOTICIAS DE CADIZ.

El real tribunal del consulado de esta plaza en virtud de especial comision del consejo de regencia para la enagenacion de los frutos y efectos pertenecientes à el gobierno, ha determinado sacar à pública subhasta, los que à continuacion se refieren.

310 tercios de azucar blanca de Nueva España à 29 rs.pta. de 16 qtos. cada arroba : y 540 idem terciada à 23 rs.pta. idm.

En su cumplimiento los individuos, que quieran hacer postura, acudirán à las casas del mencionado tribunal el dia 26 del corriente à las 12 de su mañana, en inteligencia de que ninguna ha de ser admitida que no sea à especie de moneda metálica; que la azucar ha de ser recibida dentro del término preciso de tres dias de verificado el remate, y entregado su importe en el siguiente del recibo; que dicho remate se ha de hacer en el mayor postor; y que si entretanto gustaren pasar à reconocerla, podrán dirigirse para ello

à Don Nicolas de Harboso y Saravia oficial 1.º de la contaduría del mismo consulado. Cadiz 23 de Agosto de 1811. De orden de los Sres. prior y consules. José Antonio de Hontañon oficial 1.º

AVISO. Se desea hallar un joven para ayuda de cámara que sepa escribir y contar, tenga quien le abone, y quiera seguir à su amo à Portugal; al que le acomode podrá acudir al puesto principal del diario calle de la Carne núm. 1.º, donde le indicaran el sugeto que le necesita.

OTRO. Inmediato à la plaza de san Antonio hay una, ó dos viviendas, para hombres solos, el que necesite alguna de ella ó las dos, acuda à la librería de la viuda de D. Manuel Navarro junto la iglesia de san Agustin donde le darán razon.

OTRO. En la plazuela de Jesus Nazareno, vulgo de los trabajos núm. 62 se alquilan una sala y dos alcobas amuebladas, con asistencia, para hombres solos.

X OTRO. *Observaciones acerca de un papel que ha parecido en el público con el título de exposicion sobre los derechos de la Señora infanta Doña Carlota à la corona de España, en falta de sus hermanos varones.* Vendese en los principales puestos de papeles públicos,

OTRO. Se halla de vente una mesa à hechura de Buró, con un segundo cuerpo y varios secretos; así mismo un catre, todo de madera gateada y embutidos de colores trabajado con mucho primor y se dará con equidad; estan expuestas al público en la portería del convento de san Agustin.

X ANUNCIOS. Sucesos de Valencia desde 23 de Mayo hasta el 28 de Junio de 1808. — *Las cortes y la regencia mismo.* — *La libertad de la imprenta del mismo.* — *¿De qué sirven los frayles?* — *Para que la Inquisicion?* — Se hallarán en la librería de Castillo calle de S. Francisco.

ERRATA. En la 4.ª llana, línea 8 del diario de ayer donde dice 6 millones, léase 600.000.